

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA Nº 1216/2021

VISTO:

La Res. CM N° 1/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que este Consejo de la Magistratura de la CABA, mediante la Res. CM N° 1/2018, implementó un plan de readecuación económica y de recursos humanos para el Poder Judicial de la CABA, excluidos el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia.

Que el Art. 9 del Anexo de la Res. CM N° 1/2018 establece que "..hasta tanto se reglamente la carrera administrativa, un cupo máximo de promociones de un 4% del total de la planta permanente del Consejo de la Magistratura. Sólo podrán considerarse aquellas situaciones en que existan razones fundadas en cuestiones de servicio, y en ningún caso podrán otorgarse más de una categoría por agente y por año calendario".

Que por razones de servicio de las distintas áreas administrativas del organismo, esta Presidencia considera oportuno otorgar ascensos respetando lo establecido en el considerando precedente.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Promover a los agentes detallados en el Anexo que se adjunta a la presente, manteniendo las condiciones actuales de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el TSJ – , a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1216/2021



Alberto Maques PRESIDENTE CM CABA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

ANEXO RES. PRES. N° 1216/2021

APELLIDO	NOMBRE	LP	CARGO
Casavalle	Flavio Hernán	2034	Secretario de 1° Instancia
Montenegro	Paula	462	Prosecretaria Coadyuvante
Sánchez	Hugo Marcelo	395	Prosecretario Coadyuvante